

REAL CLUB NAUTICO DE VIGO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REAL CLUB NAUTICO DE VIGO

De acuerdo con los Estatutos del Club, la Junta Directiva y en su nombre el Presidente, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el Salón Principal del RCNV en Vigo, el día 04 de junio de 2026, a las 19:00 horas en 1ª convocatoria, y a las 19:30 horas en 2ª convocatoria.

En dicha Asamblea General, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1º) Elección de dos Socios que firmen el Acta de Acuerdos de la reunión.
- 2º) Lectura del Acta de Acuerdos correspondiente a la anterior asamblea.
- 3º) Informe de la Junta Directiva: Resumen de actividades y acontecimientos.
- 4º) Aprobación, si procede, de la Memoria, Estado de Cuentas y Balance de Situación del ejercicio 2025.
- 5º) Aprobación, si procede, de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del ejercicio 2026.
- 6º) Renovación del Comité de Disciplina.
- 7º) Ruegos y preguntas.

En Vigo, a 12 de mayo de 2026.

EL PRESIDENTE

En dicha Asamblea podrán participar con voz y voto los socios de honor y los de número con seis meses de antigüedad.

La Asamblea quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren la mayoría de los socios presentes o representados que tengan derecho a voto y, en segunda convocatoria, con el número de socios asistentes, con derecho a voto, que se hallen presentes o representados.

De acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones, la asistencia a la Asamblea será personal o por representación legal o voluntaria. Para acreditar la representación legal será necesario aportar original y copia del documento acreditativo de la misma. Para otorgar la representación voluntaria será imprescindible la comparecencia personal del delegante en las oficinas del RCNV en Vigo, con la antelación suficiente, al objeto de firmar el modelo correspondiente, entregando copia de su DNI.

La Junta Directiva pondrá a disposición de los socios de número que lo soliciten, toda la documentación oficial referente a los puntos del orden del día objeto de votación. Los socios tendrán a su disposición dicha documentación en las oficinas del Club y en la página web.